



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución

Número: RESOL-2022-3-E-UNC-PRI#REC

CORDOBA, CORDOBA
Viernes 4 de Marzo de 2022

Referencia: RESOLUCION / COMPRA NOTEBOOK EX-2022-00050931- -UNC-ME#PRI

VISTO

Lo solicitado por la Dirección de Movilidad y Cooperación Internacional, referente a la autorización para la compra de tres (3) notebooks para ser utilizadas en áreas de la de la Prosecretaría de Relaciones Internacionales;

Y CONSIDERANDO:

Que resulta menester proveer de equipamiento al personal, para dar continuidad a las tareas desarrolladas en la Prosecretaría y de ese modo garantizar cada uno de los programas, acciones y servicios que se llevan a cabo en cumplimiento de sus objetivos de gestión y sus fines;

Que desde la Prosecretaría de Informática se definieron estándares para la compra de equipamiento en la UNC;

Que se solicitaron tres (3) presupuestos según consta en el orden #6,7 y 8 del expediente de referencia, para la compra de tres (3) notebooks INTEL I5 8GB SSD256 15.6; y que la firma TECNO COMPUTACION resulta la oferta más conveniente y se ajusta a lo solicitado;

Que desde el Área Económica Financiera se informa que existe disponibilidad presupuestaria para afrontar el gasto que implica la adquisición de tres (3) notebooks marca DELL Inspiron, display 15.6", microprocesador RYZEN5, memoria RAM 8GB , disco duro SSD M.2 PCIe NVME de 256GB y W10 HOME oficial por un importe de Pesos ciento cinco mil ochocientos c/00/100 (\$105.800,00) cada una;

Que la propuesta de compra antes mencionada se encuadra dentro de lo establecido en la Ordenanza N° 05/2013 del HCS de la Universidad Nacional de Córdoba en su artículo 2° punto VII, modificada por la Ordenanza 7/2021 artículo 1°;

Por ello,

LA PROSECRETARIA DE RELACIONES INTERNACIONALES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Autorizar la compra de tres (3) notebooks marca DELL Inspiron, display 15.6", microprocesador RYZEN5, memoria RAM 8GB , disco duro SSD M.2 PCIe NVME de 256GB y W10 HOME a la firma TECNO COMPUTACION de Barros Villagra Héctor Darío. CUIT: 23-29608356-9, y aprobar el pago por la suma total de Pesos Trescientos diecisiete mil cuatrocientos C/00/100 (\$ 317.400,00).

ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso a los fondos Fuente 11 – Inciso 4.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese. Comuníquese al Área Económica Financiera y a la Dirección de Movilidad y Cooperación Internacional. Cumplido, archívese.

Digitally signed by CARBALLO Miran Alicia
Date: 2022.03.04 07:27:44 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Mirian Carballo
Prosecretaria de Relaciones Internacionales
Prosecretaria de Relaciones Internacionales
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad
Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de
Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2022.03.04 07:29:07 -03'00'